

TRANSCRIPCIÓN
en la fecha se ha expedido
Resolución Siguiente



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUANUCO PERU
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0006-2016-UNHEVAL-RI

015
UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILO VALDIZÁN
RECIBIDO
02 AGO 2016
Cayhuayna, 2 de julio de 2016
RECTORADO
Hora _____ Folios _____
Reg. N° _____ Firma _____

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE de fecha 11 de julio de 2016;rectificada mediante Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016 la Asamblea Estatutaria designó como autoridades universitarias, Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera; Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que, mediante Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI de fecha 11 de julio de 2016;con cargo a dar cuenta en Consejo Universitario; se designó el cargo de Secretario General al C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez;

Que el Decano Interino de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con Oficio N° 205-2016-UNHEVAL-FDyCP-D remite material Bibliográfico al Director de la Biblioteca Central;

Que la Jefa encargada de la Biblioteca Central de la UNHEVAL solicita a la Vicerrectora Académica Interina (E) la Resolución de Alta de Libros donados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para la Biblioteca Especializada de Derecho;

Que, con Elevación N° 0393-2016-UNHEVAL-VRACAD la Vicerrectora Académica Interina (E) remite al Rector Interino la emisión de la Resolución de Alta de libro donado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 3654-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la Resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

1° **DAR DE ALTA**, por donación, los libros donado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para la Biblioteca Especializada de Derecho, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	NOMBRE DE LIBRO	AUTOR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/.	VALOR TOTAL S/.
01	La Jurisdicción Electoral-Mi Opinión Singular y en Discordia	Elva Greta Minaya Calle	01	40.00	40.00
02	Planteamiento Estratégico del Sistema Educativo del Perú 2015-2014	Fernando D Alessio Ipinza y colaboradores	01	99.00	99.00

2° **DISPONER** que la Biblioteca Central de la UNHEVAL y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MARCO A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR (I)



C.P.C. MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado—VRAcad
Tesorería-Contabilidad
AL-OCI-FObs-BCUNHEVAL
OL-OT-OC-UBP-Archivo

Lo que transcribe en ID. para su conocimiento y demás fines.

C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL